Tramas de la violencia de género: sustantivación, metonimias, sinécdoques y preposiciones

Elena Casado Aparicio
Universidad Complutense de Madrid
E–Mail: e.casado@cps.ucm.es

Papeles del CEIC
ISSN: 1695–6494



Volumen 2012/2
85
septiembre 2012

Resumen
Tramas de la violencia de género: sustantivación, metonimias, sinécdoques y preposiciones

Lo que creemos saber sobre la violencia de género (que *es una lacra* y *los maltratadores unos machistas*) puede estar comprometiendo hoy análisis, diagnósticos e intervenciones. Además "hace género" y afecta al modo y grado en que nos hacemos cargo de la desigualdad. Analizar las sustantivaciones, sinécdoques y metonimias de las tramas de la violencia permite reconstruir relaciones significativas. Porque ¿qué significa la preposición 'de' que conecta violencia y género?

Abstract
Plots of gender-based violence: substantivation, metonymies, synecdoches and locutions

What we pretend to know about gender-based violence (i.e. that *it is a curse* and that *abusers are sexists*) can be jeopardizing analysis, diagnoses and interventions. Furthermore, it "does gender" and takes active part in how and how far we are facing inequality. To analyse substantivations, synecdoques and metonymies in the plots of violence allow us to reconstruct significant relations. Because, what is the meaning of '-based' between gender and violence?

Palabras clave
Violencia de género, desigualdad, prácticas de significación

Key words
Gender-based violence, inequality, signifying practices

Índice

1) Introducción

La violencia de género se ha incorporado al análisis social y a nuestras conversaciones cotidianas. Tenemos amigas, hermanos o vecinos que nos preocupan. Se realizan encuestas, informes, jornadas y campañas desde espacios institucionales, académicos o sociales, nacionales e internacionales. Conocemos asociaciones

o entidades que promueven su erradicación y surgen otras, tanto desde el feminismo como entre sus detractores[1], que matizan o critican sus planteamientos o sus consecuencias. Las noticias se hacen eco de sus formas más dolosas y de lo que en torno a ellas, sobre todo en el ámbito judicial, sucede. También sabemos que existen recursos para quien está en una situación de maltrato, aun cuando no siempre se adapten a sus necesidades ni sean suficientes. Sin embargo, a pesar de los cambios habidos, particularmente en las relaciones de género y de pareja, y de los esfuerzos dedicados las cifras de mujeres asesinadas no descienden, lo que produce lógica desazón.

A grandes rasgos, la explicación más popular de la tozudez de esas cifras traslada dicha tozudez a los individuos que los provocan, unos varones particularmente machistas que se resisten a los cambios. Así se condena una violencia vinculada a un orden autoritario tradicional —llámesele patriarcado (Millet, 1975) o dominación masculina (Bourdieu, 2000)— que se declara caduco. En ese contexto cobra fuerza la figura del "maltratador", a quien se supone especialmente comprometido con valores, creencias y estereotipos sexistas y expresión por tanto individual de un problema social declarado en retroceso. Como reza una conocida campaña institucional, "sacamos tarjeta roja contra el maltratador" porque "cuando un hombre golpea a una mujer tiene enfrente a una sociedad concienciada y valiente que defenderá a esa mujer porque sabe que haciéndolo está defendiendo los valores que nos hacen dignos a todos, a todas" (Secretaría de Estado de Igualdad, 2010).

Analizar este repertorio discursivo y sus presupuestos puede contribuir a reconstruir la trama de relaciones y sentidos en que se gestan, se experimentan y se explican estas formas de violencia. La noción de trama no se limita pues a lo discur-

[1] Como ejemplo de las primeras véase la plataforma "Otras voces feministas" (http://www.cmpa.es/otrasfeministas/); una muestra de las segundas es Projusticia (http://www.projusticia.es/index.html) y su campaña "Stop feminazis" (consultados 26/06/2012).

sivo aunque aquí haga pie fundamentalmente en ello[2]; en la trama se entretejen discursos y es precisamente su entrecruzamiento lo que le otorga consistencia y flexibilidad suficientes como para quedarnos prendidos en ella[3]. La metáfora de la trama, de ecos goffmanianos (Branaman, 1997), pretende en suma revisitar lo discursivo para evocar la articulación entre relaciones y sentidos, entre procesos de subjetivación y objetivación, subrayando el carácter ritual y dramatúrgico de lo social, sin desalojar ni su trasfondo ni la capacidad de agencia de quienes participamos en su puesta en escena cotidiana y, de este modo, en su reconstitución.

Retomando algunas investigaciones[4] y las controversias y conversaciones surgidas en sus presentaciones en foros académicos y sociales[5], y recurriendo a lo lingüístico más por evocación juguetona que por vocación estructuralista, empezaré analizando la figura del "maltratador" como representante testarudo del machismo para posteriormente explicitar otras sinécdoques o metonimias. En particular me referiré a la equiparación entre malos tratos y violencia de género, a su calificación como "lacra", al privilegio de lo simbólico en forma de creencias, valores o estereotipos sexistas, y a la consecuente difuminación de la desigualdad. Finalmente me preguntaré qué significa la preposición que conecta violencia y género para recons-

[2] Aprovecho para agradecer los sugerentes comentarios de las dos evaluaciones anónimas del texto, en particular a quien me invitaba oportunamente a explicitar mi opción por la noción de "trama" frente a, por ejemplo, "discurso".

[3] En este sentido conecta con cierta interpretación de la noción de cultura según la cual "creyendo con Max Weber que el hombre es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido, […] la cultura es esa urdimbre" (Geertz, 1987: 25).

[4] *Vinculaciones entre violencia de género e identidades sexuadas en parejas heterosexuales*, realizada con Fernando García Selgas, Concepción Gómez Esteban, Antonio García García y Fernando Fernández-Llébrez (Instituto de la Mujer-CICYT, 2003-2006) e *Indicadores de maltrato: Análisis cuantitativo y cualitativo en parejas heterosexuales*, realizada por el mismo equipo a excepción del último miembro (Banco Santander-Universidad Complutense de Madrid, 2007-2010). Sus resultados pueden verse respectivamente en García Selgas y Casado Aparicio (2010) y Casado Aparicio, García Selgas y García García (en prensa).

[5] Esos encuentros han sido tan ricos como el proceso de investigación. Agradezco enormemente a quienes en ellas o a partir de ellas han compartido conmigo sus experiencias, inquietudes, dudas o críticas y, por supuesto, a quienes han asumido la tarea de organizarlas, en especial a la red "Por los buenos tratos", por su sugerente inversión de términos y por su compromiso, a la Cátedra UNESCO de la UPNA, al CEIC/IKI de la UPV, y al Colegio de Abogados de Pamplona.

truir relaciones significativas que nos ayuden a dar (y darnos) cuenta de dinámicas y prácticas contemporáneas.

El interés en esta revisión crítica no es meramente analítico; por el contrario, lo que la mueve es la preocupación por el carácter performativo no ya de lo lingüistico–discursivo (Austin, 1981; Butler, 1990) sino de nuestras prácticas cotidianas (Goffman, 1977 y 1987) en una hipótesis de doble faz: por un lado, que la caricaturización puede estar comprometiendo hoy diagnósticos e intervenciones con respecto a esta forma de violencia, y, por otro lado, que "hace género" (West y Zimmerman, 1987) e incide en el modo y grado en que nos hacemos cargo o no de las desigualdades, en toda su complejidad y ubicuidad.

2) La sustantivación del maltratador

En los últimos años se ha ido consolidando la idea de que "el perfil del agresor no existe como tal" (Lorente, 2004: 49). Sin embargo, sí se ha ido perfilando en la práctica un maltratador–tipo. A él se refieren las guías de autoayuda e intervención terapéutica, los medios de comunicación, los representantes políticos o la gente en sus conversaciones como "el maltratador". Se trata de la sustantivación[6] (*el* maltratador) de un adjetivo (*maltratador*) formado por la sufijación (*-dor*) de un verbo (*maltratar*) que a su vez resulta de una prefijación adverbial de modo (*mal-*) que implica una dimensión valorativa o normativa del verbo *tratar*. En suma, acciones que devienen sustancias[7].

[6] Sustantivar es hacer que una palabra o sintagma se comporte como un sustantivo, sentido que conecta con los procesos por los que sujetos/objetos adquieren apariencia sustantiva. En el caso de 'maltratador' la sustantivación es tal que en el *Diccionario de la RAE*, tras la definición "1. adj. Dicho de una persona: Que maltrata" se lee "U.m.c.s.", esto es "usado más comúnmente como sustantivo".

[7] Los medios de comunicación recurren con frecuencia a estos adjetivos deverbales, sobre todo en los titulares (Nadal, 2008), lo que favorece su circulación y extensión, pero no tanto por oscuros poderes o intenciones sino por un pragmatismo (brevedad, impacto) compartido con otros agentes, como las instituciones y entidades sociales que promueven campañas de sensibilización, por no recordar simplemente la agilidad o economía de nuestras conversaciones y cogniciones cotidianas.

Este es el camino que pretendo desandar, de-sustantivando esencias y recuperando verbos y plurales, pues "al convertir un proceso verbal en sustantivo, es decir, al mostrar una acción como si fuera un objeto, la relación entre procesos y participantes se muestra inmóvil" (Nadal, 2008: 183), quedando desarraigada del trasfondo socio-histórico en que se insertan. La nota filológica es relevante en tanto que trasluce que la opción por unas formas gramaticales u otras no es baladí (Fairclough, 1995; Van Dijk, 2003), sino que responde al "trabajo de la representación" (Hall, 1997) por el que procesos y relaciones devienen conceptos cuyos contornos se acomodan a la miopía de lo visible (Melucci, 1999), de modo que no es que lo que apunten sea falso sino que es parcial o está desenfocado y reproduce las condiciones de su enunciación.

Veamos por ejemplo el retrato que presenta una popular guía para mujeres maltratadas[8]. Dos epígrafes, "El maltratador: conceptos básicos" y "Estrategias defensivas del maltratador" (Álvarez, 2002: 20-22 y 23-24) resultan particularmente interesantes por lo que destilan de la percepción y el diagnóstico más comunes sobre los malos tratos en pareja. El primer apartado presenta los "rasgos" del maltratador y su conducta. El primero, "utiliza la violencia con el fin de doblegar la voluntad de la víctima" es coherente con la noción de "estrategia", presente en el título del segundo epígrafe. Estamos ante un individuo cuya finalidad es someter a su "víctima", recurriendo para ello a la violencia como instrumento si es preciso. La intencionalidad se ubica en el centro de la definición (*ibid*: 21), de la mano de una racionalidad cruel, sí, pero racionalidad al fin y cabo: "Racionaliza su conducta violenta, la justifica y la minimiza", "utiliza todo tipo de estrategias para lograr un único fin: que la mujer no se aleje o que vuelva a su lado" y está dotado de "una gran capacidad de persuasión" (*ibid*: 22) que, sin embargo, parece no ser tanta dado que no evita que tenga que recurrir esporádica o cotidianamente a la violencia, para lo que "selecciona a la víc-

[8] No cuestiono su utilidad terapéutica sino el de que se tome por instrumento analítico.

tima y escoge el lugar del ataque". Las conexiones habituales del cálculo racional, la intencionalidad, la persuasión, la estrategia o el control de la situación con la masculinidad (frente a una víctima femenina que encarna los sentidos opuestos) no sólo no se cuestionan sino que se asumen y se convierten en "conceptos básicos", como reza el título del epígrafe. Y lo hace con cierta dosis de hipérbole, hasta rozar lo patológico, aunque se insista en que "no es enfermo mental", sino que "tiene actitudes sexistas y creencias estereotipadas de las mujeres" y, por ello, en el contexto actual, "ve amenazado permanentemente su poder en el ámbito familiar" (*Ibidem*). El "maltratador", perfilado pero sin perfil, se queda sin careta:

> "Si tuviéramos que definir un perfil que pudiera recoger al agresor en todas sus manifestaciones, éste vendría dado por tres características fundamentales: hombre, varón, de sexo masculino. No hay perfil, se trata de un perfil elástico y maleable que puede adoptar cualquier forma sin que se modifique su esencia" (Lorente Acosta, 2004: 45).

Su esencia es el machismo, cuyo carácter maleable, como esos malvados de las películas que resucitan una y otra vez, le permite manifestarse en contextos socio-históricos diversos. Sin embargo, en nuestras investigaciones no hemos dado con esencias sino con desequilibrios y desajustes en las dinámicas y procesos que atraviesan las relaciones de pareja heterosexuales, hoy además menos rígidamente definidas, más inestables y más abiertas a las disputas[9] (García Selgas y Casado Aparicio, 2010; Beck y Beck-Gernsheim, 2001). De hecho, los varones condenados por violencia contra sus parejas o exparejas a los que hemos entrevistado (o que he conocido posteriormente) no son más machistas, resistentes a los cambios o tradicionales que muchos de sus congéneres; incluso en la mayoría de los casos afirman defender la igualdad y valorar positivamente las formas actuales de relación íntima.

[9] La disputa requiere reconocimiento —por tanto, dos voces (él y ella)— y que haya asuntos compartidos, por ejemplo lo doméstico–familiar. Ello no implica necesariamente simetría entre las partes sino una suerte de mutua dependencia, como entre capital y trabajo en sociedades democráticas. Es lo que subyace a la distinción entre *violencia* y *conflicto* (Wieviorka, 2004). Para una revisión crítica de la visión progresiva y progresista de las parejas contemporáneas, véase Casado Aparicio (en prensa).

Y así, por ejemplo, un varón de 52 años encarcelado por violencia contra su "amante", al ser preguntado por su opinión sobre el trabajo femenino responde:

> "Que las mujeres trabajen ahora no, las mujeres han trabajado siempre [*risas*] […]. Lo que está bien es que trabajen ahora y se les reconozca. Pero la mujer ha trabajado siempre como una mula de carga, sin tener más que…, más que derecho a un descanso corto y a un poco de pienso. Así de claro te lo digo."[10]

Esa representación caricaturesca del "maltratador", como especialmente machista y personalmente comprometido con el orden tradicional de los géneros puede dificultar que quienes están inmersos en situaciones potencialmente peligrosas y quienes tienen a su cargo detectarlas las identifiquen hoy como tales[11]. Por un lado, y sin detenerme aquí en ello, porque a la vergüenza y la culpa que podían sentir hace unas décadas las personas en esta situación, particularmente las mujeres, cuando el movimiento feminista proclamaba que "lo personal es político" y reclamaba así igualdad y democratización de las relaciones personales, hoy se le suman otras fuentes de estigma y culpabilización, más aún cuanto más alejada se esté de la caricatura de la "víctima": sin estudios, sin empleo ni autonomía económica, sin redes ni apoyos. Por otro lado, hoy, particularmente entre los varones, la distancia normativa con respecto a la masculinidad autoritaria con la que se vinculan los malos tratos puede inhibir que los vinculen con lo que les sucede a ellos y, por extensión legiti-

[10] También algunas mujeres que han sufrido malos tratos objetan a lo que traslucen esas presunciones en el caso de la víctima, cuya capacidad de acción y reflexión queda en entredicho en conexión con repertorios tradicionales sobre la feminidad. Así lo expresa una mujer de 37 años:

> "Yo soy una víctima, pero no me victimicéis, por favor. Soy víctima de lo que he vivido, pero es que no tienen que sentir pena de mí […]. Es como cuando hablas con alguien '¡uy!, a mí no me lo hubiesen hecho'. Y a mí sí ¿no? O sea a mí me lo han hecho porque soy yo y porque soy tonta, soy gilipollas. No me culpabilices por favor. No tenéis ni idea".

[11] Es significativo por ejemplo que cuando todos los años con motivo del día mundial contra la violencia contra las mujeres (25N) analizamos en clase campañas sobre malos tratos prácticamente nadie se identifica con las situaciones o los personajes que presentan, excepción hecha de los que muestran su apoyo solidario a las víctimas. Poca prevención de calado puede realizarse desde el extrañamiento.

madora, a otros como ellos. Así, por ejemplo un entrevistado de 30 años en prisión afirma:

> "Creo que los de nuestra generación no somos potencialmente como nos ponen, agresores domésticos. No lo somos. El potencial agresor doméstico pueden ser nuestros abuelos o nuestros padres en un momento dado que también han sufrido la represión de Franco. Y tampoco hay muchos; son minoría, ya te digo"

Así, en consonancia con las narrativas del progreso, se disipa el camino para devolver el problema a una clave personal: "es que mi mujer tiene un carácter…", dice un condenado de 47 años. Y desde ahí se vislumbran, como en la entrevista con este condenado de 40 años, otras implicaciones del desplazamiento:

> "Estoy a favor de que se solucione todo el problema existente, es decir que no, que no quiero que se maltrate a la mujer, ni mucho menos. La mujer tiene que tener su vida como todos, como el hombre. Pero tiene que ser lo justo, no puede ser ni más ni menos. Tenemos que encontrar el equilibrio. No podemos porque la mujer ha tenido como se ha dicho muchas veces en los cursillos 'es que la mujer ha tenido muchos años de represión, pues venga, pues oye porque estéis vosotros un poco perjudicados no pasa nada'. No, no se puede hacer eso. Eso es una injusticia. No puedo yo pagar porque mi padre o mi abuelo fueran machistas".

La asunción normativa del principio de igualdad facilita la desidentificación y el extrañamiento, al tiempo que se cuestiona seguir apelando al género como categoría de análisis o intervención por corresponder a un orden caduco comprometido con una diferenciación social que ya se dice ilegítima. En palabras de un condenado de 30 años:

> "Se han roto todas las barreras, yo pienso. Considero que se han roto. Que está perfectamente que se hayan roto porque muchos hemos luchado porque la mujer tenga derecho a la igualdad. Pero ahora hay de darle un toque a la mujer también. Hay que educarlas. Hay que decir 'señoras, menos uñas y más razón, sentido común', ¿sabes? Porque, sí, está muy bien ponerse de uñas pero ya la batalla no tiene sentido".

La desigualdad se disuelve. Luego volveré sobre ello. Pues, como adelantaba y he constatado en foros diversos y situaciones cercanas, la caricatura del maltrata-

dor dificulta también que redes de expertos, familiares o amigos detectemos situaciones de violencia que no se acomodan fácilmente a ella y que, a tenor de investigaciones y datos, no son minoritarias. De modo que la sospecha y vigilancia se vuelcan hacia quienes manifiestan una posición más tradicionalista y autoritaria en detrimento de situaciones potencialmente peligrosas en parejas "más modernas" que, siendo más comunes, pueden pasar desapercibidas y quedar desasistidas.

Pero además de su inconsistencia empírica y de sus miopías la sustantivación caricaturesca del maltratador (y en relación con ella la de su "víctima") reproduce un repertorio de género bien conocido en el que él encarna ese actor racional sin fisuras, sin fobias ni deseos que interfieran en su racionalidad y regido únicamente por la estrategia y el cálculo instrumental, mientras que la sumisión o la centralidad atribuida a los afectos merma la capacidad de agencia femenina hasta convertir a la "actriz racional" en un oxímoron o en un ejemplo de doble exclusión dado que se presume incapaz de actuar o razonar[12].

---

[12] Muestra del vaciamiento de la agencia de quien ocupa la posición de víctima es la metáfora de la "personalidad bonsái" a la que su artífice, Lorente Acosta (2001), se refería así en una entrevista en *El País* el 01/08/2010 (disponible en http://elpais.com/diario/2010/08/01/eps/1280644013_850215.html, consultado 28/02/2012):

> "Un bonsái no es un árbol que no crezca, sino un árbol al que se le impide crecer, al que se le van cortando ramas y raíces para que no se desarrolle. Es lo que hace el maltratador. Cuando su pareja intenta crecer como persona, él se encarga de podar eso, pero al mismo tiempo da las justas dosis de cariño para que no muera. La propia mujer se nota impotente, pero como recibe lo que necesita para seguir viviendo, crea una relación de dependencia. Depende de la misma persona que la anula. Y llega a creer que sin él no va a poder vivir. Para poder desarrollarse, para poder crecer, necesita un proceso de adaptación. Como el bonsái; si lo sacamos de su mínima maceta y lo plantamos en el jardín, se muere, porque ni siquiera tiene raíces para profundizar buscando agua en el suelo".

Sin embargo, a pesar de la imagen de la víctima inmóvil, incapaz de discernir o actuar, como me señaló una terapeuta tras una conferencia, las mujeres en esa situación no paran de hacer cosas, no están quietas un instante, si bien su agencia resulta un tanto dislocada, en una suerte de espiral de evitación del daño o búsqueda compulsiva de restitución del vínculo o de las subjetividades que en él se ligan (García Selgas y Casado Aparicio, 2010).

Ahora bien, si algo hemos aprendido de los padres fundadores (y las madres olvidadas[13]) es que nuestra disciplina consiste en una "particular disposición de la mirada" (Simmel, 1997: 26), capaz de situar la individualidad en sus tramas socio-históricas de relaciones y sentidos[14]. En el siguiente apartado me internaré por esa trama analizando la calificación de la violencia como "lacra", el privilegio de lo simbólico y la difuminación de la desigualdad que de ello se deriva.

3) Sinécdoques y metonimias: lacra, estereotipos… y de la desigualdad, ¿qué?

El protagonismo de la figura individualizada del maltratador, al que "la sociedad" saca "tarjeta roja" porque ya no tolera esos comportamientos, es coherente con la reiteración de la necesidad de acabar con "la lacra de la violencia". Como analicé en otro lugar (Casado Aparicio, 2010) el término "lacra" condensa sentidos, marcos interpretativos, y cadenas y procesos de significación que operan en nuestros diagnósticos, expectativas, posicionamientos y líneas de intervención en torno a los malos tratos en pareja. Según la RAE, "lacra" se refiere en su primera acepción a la "secuela o señal de una enfermedad o achaque" y en la segunda al "vicio físico o moral que marca a quien lo tiene". La lacra de la violencia sería pues la marca dejada por un padecimiento pasado, la discriminación, que estigmatiza a quien la porta, sentido finalmente objetivado en la tercera acepción, propia de Cuba, Uruguay y Venezuela: "persona depravada". Pero ¿hasta qué punto cabe calificar la violencia de género y en particular los malos tratos como "lacra" y a quien los ejerce como "de-

[13] Recuérdese a Jane Addams y su firme convicción de que era preciso "investigar en relación, «viviendo como vecina en los barrios»", "desde la experiencia de múltiples y conflictivos puntos de vista creados en la interacción social cotidiana" y con el objetivo de "la reforma social y la acción política" (García Dauder, 2010: 21).

[14] Esta particular disposición se ha esgrimido como diferenciación clave en las debates disciplinares con la psicología o la filosofía. En este sentido, la trama actual de la violencia no es ajena al peso adquirido en los últimos años por terapeutas y forenses, en un ejemplo de cómo la definición del objeto y la legitimación de sus portavoces son procesos interconectados (Haraway, 1999).

pravado"? Estamos ante una suerte de sinécdoque en la que la violencia se identifica con un pasado de dominación patriarcal al que servía de instrumento y del que nos alejamos por la senda del progreso. Los malos tratos quedan inmovilizados así como expresión extemporal de relaciones de género tradicionales deslegitimadas por el principio de igualdad. Se obvian así las diferencias entre formas de violencia legitimadas bajo el autoritarismo patriarcal tradicional y formas de violencia hoy deslegitimadas pero no por ello imposibles, y no por su compromiso con un pasado que no lo es tanto, ni por supuestas esencias que aún lo encarnan, sino por dinámicas y procesos radicalmente radicados en el presente.

Los datos más recientes apuntan en esa dirección. Si los malos tratos en parejas heterosexuales fueran un mero residuo del pasado encarnado por varones que se resisten a los cambios sería esperable una correlación entre su incidencia y la edad de las personas implicadas; esto es, los referentes más tradicionalistas gozarían de mayor arraigo entre las personas de más edad, socializadas en otros marcos y sentidos, de modo que la posibilidad de ejercer (o sufrir) violencia sería mayor. Sin embargo, la mayor prevalencia de asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o exparejas entre 2000 y 2009 se produce entre los 35 y los 44 años en el caso de los agresores y entre los 25 y los 34 para sus víctimas (Centro Reina Sofía, 2010: 11 y 14)[15], siendo en esas edades cuando, significativamente, se estabilizan los vínculos afectivos, se inicia la convivencia o llega la descendencia, momento clave para la aparición o recrudecimiento de la violencia con el necesario reajuste de las relaciones de dependencia y de reconocimiento (García Selgas y Casado Aparicio, 2010). Del mismo modo, según el avance de datos de la *Macroencuesta de Violencia con-*

[15] Según el Instituto de la Mujer, de las mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas en 2011 el 28% era menor de 30 años, porcentaje que asciende al 56,6% si ampliamos hasta los 40. Entre los victimarios, los porcentajes son del 15% y el 35% respectivamente (disponible en http://www.inmujer.gob.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1264005678228&language=cas_ES&pagename=InstitutoMujer%2FPage%2FIMUJ_Estadisticas, consultado 29/02/2012).

tra las Mujeres del año 2011, "la mayor proporción de las que dicen haber sufrido ese maltrato en el último año [se encuentra] entre las que tienen entre 30 y 39 años" (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2012: 8), habiéndose incrementado la manifestación de maltrato entre las mujeres jóvenes "hasta el 12,3%, por encima de la media del 10,9%" (*Ibid*.: 9). Que las condiciones de enunciación han cambiado y pueden contribuir a identificar como violentas prácticas que antes no se entendían o confesaban como tales puede efectivamente intervenir en la explicación de por qué la gente joven arroja porcentajes por encima de la media; ahora bien, no deberíamos apresurarnos en esa explicación única, pues podemos estar minusvalorando desequilibrios, zozobras y desasosiegos contemporáneos que encuentran también hoy en la pareja (y en las relaciones asimétricas de género que la atraviesan) lugar privilegiado de expresión.

La interpretación de la violencia masculina en parejas heterosexuales como lacra parece responder más al deber ser, a la intención y deseo declarados de erradicarla, que al entramado de dinámicas, relaciones y procesos en que cuaja. En este sentido, quizá sería pertinente hablar de *violencias*, en plural, para distinguir conductas más o menos legitimadas en órdenes sociales también cambiantes. Las continuidades entre unas y otras son múltiples, pero dejar sin atender sus particularidades y discontinuidades resulta corto de miras e inapropiado en términos analíticos, y puede devenir miopía, cuando no negligencia, en clave de intervención. Y es que la lectura de la violencia como lacra no solo nos impide dar (y darnos) cuenta de cómo "hacemos género" cotidianamente (Goffman, 1977 y 1987; West y Zimmerman, 1987), sino que desconsidera asimismo otras posibles causas, más extrañas al actor racional y familiares para el psicoanálisis (fobias, deseos, vulnerabilidades…), al tiempo que desatiende la especificad de la relación de pareja como vínculo íntimo y la particularidad de sus dinámicas y procesos actuales.

La consistencia óptica (Latour, 1998) de la conexión entre la caricatura del maltratador y la interpretación de la violencia como lacra se ve reforzada por otra

sinécdoque que da primacía a lo simbólico en forma de creencias, estereotipos y valores machistas que encarnan quienes quedaron atrapados en el orden de género proclamado caduco[16]. Recordemos que uno de los rasgos con los que se presenta al maltratador es precisamente que "tiene actitudes sexistas y creencias estereotipadas de las mujeres" (Álvarez, 2002: 22). Del mismo modo, una de las herramientas más reconocidas en el ámbito terapéutico con varones que han ejercido malos tratos es el denominado "Inventario de pensamientos distorsionados sobre la mujer" (Echeburúa, Odriozola y Corral, 1998), popularizado en películas como *Te doy mis ojos* (Bollaín, 2003). Creencias, valores y estereotipos sexistas se ubican así como causa de la violencia, y al ligarse en la trama con "el maltratador" pareciera, y así se proclama, que el resto de la sociedad, tanto sus miembros como sus estructuras y prácticas, es inmune o ajena a ellos.

Es oportuno recodar en este punto, por ejemplo, de la mano de Harding, que el género implica tres aspectos relacionados: el simbolismo de género, al que haciéndose eco de la antropología denomina "totemismo de género" (1996: 17), la estructura de género o división del trabajo en función de su adscripción masculina o femenina y el género individual, esto es, la encarnación de los procesos de subjetivación. Poner el acento en las creencias y estereotipos de individuos con "pensamientos distorsionados sobre la mujer[17]" implica desconsiderar dos de esas dimensiones, esto es, la dimensión material, con la reconstitución de la atribución de tareas, ámbitos, responsabilidades y capacidades diferenciadas a hombres y mujeres, y el género encarnado. Todo ello favorece la personalización del problema al difuminar su compleja trama de relaciones y alimentar una distinción excesivamente rígida

[16] Primacía de lo simbólico coherente con la contundencia y rapidez con que se convierte a los media y la publicidad en chivos expiatorios de la promoción y reproducción de desigualdad.
[17] En un inquietante singular que hoy recobra brío —¡ay, las sinécdoques y las metonimias! — en sustitución de género e invisibilizando al otro polo, el varón así como la relacionalidad que los vincula y conforma.

entre quienes portan esas creencias y valores y quienes, sin contradicciones cotidianas aparentes o significativas, encarnan el principio de igualdad.

La alarma social en torno a los malos tratos, la personalización del simbolismo de género y la idea de lacra favorecen —nueva sinécdoque, nueva miopía— una débil problematización de la desigualdad. Como adelantaba, la afirmación del principio de igualdad ha supuesto cierta deslegitimación de la apelación a la diferencia, ya sea en términos analíticos, sociales, jurídicos o políticos. Si somos "personas", se repite en las entrevistas, si más allá de "lacras" e inercias heredadas ya no hay discriminaciones significativas entre varones y mujeres puede percibirse discriminatorio, trasnochado o injusto actuar partiendo de la diferencia[18]. Como afirma un condenado de 30 años, "de acuerdo que la mujer ha estado discriminada durante muchos años, pero bueno ésta no es la época de la venganza, es la época de las igualdades". Las desigualdades de género se minimizan, lo que no impide que las diferencias se rearticulen en nuevas versiones de repertorios naturalistas[19], al tiempo que gana visibili-

[18] Lo que lleva incluso a minimizar las diferencias de corpulencia entre unos y otras, a equiparar acciones y a justificar reacciones, como se percibe en las palabras de un condenado de 30 años:

> "Eso de que es más débil… No, tienen los mismos músculos, somos iguales y tenemos la misma posibilidad y la misma capacidad, porque estamos hechos del mismo material. Ellas provocan. Provocan. Provocan. Si tú le das la hostia, tú eres culpable ¿eh? [*silencio*]. Bueno, yo soy culpable de haber perdido los nervios, pero no soy el único culpable de lo que ha pasado ese día. No. No tengo por qué serlo. Hay que investigarlo, hay que estudiarlo y hay que analizar, pero no se puede condenar".

[19] Los estereotipos cuajan con facilidad con lo que se presenta como "personalidades peculiares", sobre todo femeninas. Como se afirmaba en un grupo de discusión con varones de entre 27 y 37 años sin antecedentes de malos tratos:

> "Las féminas les dan importancia a gilipolleces… y en muchos de los casos a chorradas y cosas que si lo analizas, pues como las discusiones, que ahora lo ves a los siete años y dices '¡menudo pollo se montó ese día por una tontería!'".

Naturalización y personalización de la diferencia que también afecta a lo masculino, como se aprecia en el mismo grupo:

> "[Hay] gente que salta a la mínima por nada, y a lo mejor es sólo guau y ya está, y se calla. Por ejemplo, yo en mi caso, yo es que aguanto a lo mejor mucho, pero eso sí, a lo mejor por la mínima siguiente ya he saltado y ¡es que no hay quien me pare! Es un gran problema mío que no logro solucionar pero, bueno, pero hay gente que es que directamente con nada ya está saltando. Eso depende del carácter de cada persona".

dad lo que se percibe como privilegios femeninos: "se hacen injusticias a caprichos de personas, de personas en este caso de mujeres", dice un condenado de 40 años. La desigualdad entre hombres y mujeres, que pareciera iba a disolverse progresivamente, queda así, por esta vía, relegada[20]. De modo que aunque bajo el influjo normativo se constata la desigualdad —el 65% de los españoles y el 77% de las españolas considera que está muy o bastante extendida, 8 y 9 puntos por encima respectivamente de la media Europea (Comisión Europea, 2012)— ello no se traduce, por ejemplo, en apoyos mayoritarios ni suficientes a ninguna política concreta para favorecer el empleo femenino, siendo "introducir horarios de trabajo más flexibles" la propuesta que recaba más apoyos (49%), mientras que incrementar los recursos para el cuidado de menores y personas dependientes o aumentar sus salarios para reducir la brecha existente sólo son suscritas por el 36% de la población, 8 y 5 puntos menos respectivamente que la media europea (Comisión Europea, 2012).

Un desplazamiento similar se detecta en la *Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de protección integral contra la violencia de género*. El primer párrafo de su Preámbulo subraya la dimensión social del problema y su conexión con la desigualdad:

> "La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión".

[20] Como vengo insistiendo la diferencia no se disuelve, se rearticula (Casado Aparicio, 2002 y en prensa). Y lo hace en tramas complejas, pues no hay dicotomía consistente sino una matriz de contrastes (naturaleza/cultura, privado/público, cuerpo/razón, etc.) de contenidos variables (Strathern, 1980: 177). Ejemplo de ello son los datos sobre uso del tiempo: las mujeres dedican una media de dos horas y cuarto diarias más que los varones a tareas domésticas (¡más de 15 horas semanales de diferencia!) que no se compensan con el tiempo dedicado al empleo (INE, 2011a).

La ley se hace eco así de la interpretación de la violencia en la literatura ligada de un modo u otro a los textos y propuestas feministas[21]. Estamos ante una "violencia machista", como la denominábamos en el movimiento feminista a finales de los ochenta; una violencia estructural dispuesta para utilizarse cuando se desafían los deseos, designios o privilegios de quien se postula como autoridad legítima, y que tiene en la desigualdad "existente en nuestra sociedad" su condición de posibilidad.

Pero, ya han pasado más de treinta años y en ellos se han producido transformaciones en las relaciones de género y de pareja (y por extensión, familiares) vinculadas al proceso democratizador y modernizador; de modo que lo que entonces aparecía como violencia legítima más o menos incómoda (para quien la ejercía, pues dejaba entrever de algún modo su debilidad o su fracaso en el dominio y, obviamente, para quien la sufría) se convierte ahora en residuo ilegítimo atribuido a ciertos varones incapaces de asumir esos "derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión" que ahora también alcanzan a las mujeres. El agente de enunciación y sus objetivos tampoco son los mismos. El movimiento de mujeres denuncia la desigualdad y dirige su atención a la violencia en tanto que su "símbolo más brutal", como ahora repite la ley; el texto jurídico es producto del poder legislativo en la primera década del siglo XXI para dotarse de una herramienta que facilite la tramitación de los casos de malos tratos, no la desigualdad que los favorece. Así queda especificado en el artículo 1 del Título Preliminar:

> "La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia".

[21] Para una revisión de esta perspectiva, véase García Selgas y Casado Aparicio (2010).

La violencia de género es el objeto legislativo y su objetivo se concreta en penalizar a quienes la ejercen o, más en concreto, a quienes lo hacen sobre quienes han sido sus parejas o exparejas. Metonimias y sinécdoques se encadenan. Por un lado, lo que comúnmente llamamos malos tratos en la pareja pasa a ocupar todo el espacio de la violencia de género, relegando a un lugar secundario a otras violencias con las que estos se emparentan[22]. Así, a pesar de que la ley se dice "de protección integral de la violencia de género" y de que, haciéndose eco de la Conferencia de la ONU en Beijing (1995) en su Preámbulo recoge que esta violencia opera "en los tres ámbitos básicos de relación de la persona: maltrato en el seno de las relaciones de pareja, agresión sexual en la vida social y acoso en el medio laboral", el objeto de la ley acaba reducido, como se refiere en ese primer artículo, al primero. El término "acoso", ni siquiera vuelve a mencionarse en las 43 páginas del texto. Y el término "desigualdad" también va disipándose, pues al margen de las dos citas anteriores sólo aparece en tres ocasiones: dos en relación al fomento de la igualdad en el sistema educativo (artículo 4.5 y Disposición Adicional Cinco, que modifica la ley de Calidad de la Educación) y una más referida a la necesaria supervisión de "conductas favorecedoras de situaciones de desigualdad" en los medios de comunicación (artículo 13.1). Y no sólo se difumina en el discurso, sino en la trama narrativa que se teje y el paisaje que se atisba, ambos coherentes con la individuación (*maltratador*), la identificación con el pasado (*lacra*) o el privilegio de lo simbólico (*estereotipos*, *creencias* y *valores sexistas*). Citando el último párrafo del Preámbulo:

> "En la realidad española, las agresiones sobre las mujeres tienen una especial incidencia, existiendo hoy una mayor conciencia que en épocas anteriores sobre ésta, gracias en buena medida, al esfuerzo

[22] Se invierte así la situación de los años 80, cuando en consonancia con la insistencia en la incorporación femenina al ámbito público, eran las agresiones sexuales las que ocupaban esa posición. Es por cierto significativo que hoy apenas se hable de ellas, a pesar de que los delitos contra la libertad sexual representan el 27% de los procedimientos ordinarios incoados en 2011 y el 25% de los delitos calificados ante las Audiencias Provinciales (Fiscalía General del Estado, 2011). Para una revisión de la tematización de la violencia de género en nuestro país véase Casado Aparicio (2002), Marugán Pintos y Vega Solís (2001) y Miranda López, Martín-Palomo y Marugán Pintos (2009).

> realizado por las organizaciones de mujeres en su lucha contra todas las formas de violencia de género. Ya no es un «delito invisible», sino que produce un rechazo colectivo y una evidente alarma social[23]".

Trama y paisaje se entretejen. La deslegitimación de los malos tratos no implica en la misma medida hacerse cargo de la desigualdad; por el contrario, el protagonismo de los malos tratos y su consideración como lacra, esto es, como efecto del pasado y en particular de sus valores y creencias, cuaja en la figura del "maltratador", al que una sociedad renovada rechaza. Entiéndase que no se trata de desenmascarar presuntas oscuras intenciones sino de reconstruir las tramas de sentido en torno a la violencia y, más en concreto ahora, para dar cuenta del vaciamiento de la desigualdad que en el proceso se apuntala. Pues, aceptada la igualdad en abstracto pero clausuradas las controversias en torno a ella bajo el peso de lo normativo, se dificulta su promoción y, con ello, por lo que aquí nos ocupa, la disolución del caldo en el que se gesta, cuando menos en parte, la violencia de género.

> "Como suele ocurrir con las expresiones que poseen una gran corpulencia pragmática y/o normativa ("te quiero", "seguridad", "terrorismo", "inmigrante"…) su precisión semántica es, en sentido inversamente proporcional, muy baja. Casi nadie parece necesitar saber de qué se trata exactamente […], y el concepto se reproduce sobre ese sospechoso fondo de indeterminación no problemática" (Abril, 2007: 59).

Desde esa corpulencia normativa y esa indeterminación cabe afirmar sin ambages ni sonrojo, que "la sociedad" ya está ubicada en otro lugar, al margen de estructuras discriminatorias que si se dicen en retroceso, de un machismo arraigado particularmente en ciertos individuos (excepto por algún resto irreflexivo), y de encarnaciones de género que en su rígida resistencia tienden a lo patológico. La violencia, individualizada, caduca y machista se condena y deslegitima; y, en su urgencia y protagonismo, ocupa metonímicamente el lugar de la desigualdad, con lo que

[23] La cita es reveladora no sólo por lo que respecta a la trama, sino a los personajes que intervienen en ella, como hemos aprendido de la narratología (Greimas, 1971; Propp, 1974).

ésta se desdibuja como objeto de preocupación e intervención[24]. Y así, el único ámbito de atención prioritaria en materia de desigualdad suscrito mayoritariamente son "los actos violentos contra las mujeres" (61% para España, 62% para el conjunto de Europa), mientras que "la diferencia salarial entre hombres y mujeres" queda en un lejano segundo puesto (49% y 50% para España y Europa respectivamente), y "el reparto desigual de las tareas domésticas", en cuarto lugar, es apoyado por un exiguo 30%, eso sí, 10 puntos por encima de la media europea[25] (Comisión Europea, 2012). Es más, al desdibujarse, es retomada por quienes sufren los efectos de la aplicación de la ley[26] o por grupos de varones efectivamente resistentes a los cambios —recuérdese el eslogan "Stop feminazis"—, se equiparan "desigualdades" y se reedita un nuevo episodio de la "guerra de sexos"; una guerra de sexos que no carece de fuerza performativa ni es inmune a la de la inercia (Becker, 1995).

4) Y, ¿QUÉ PASA CON LAS PREPOSICIONES?

He analizado la tramas actuales de la violencia de género, particularmente la personalización del maltratador, la noción de lacra, el privilegio de lo simbólico o el desalojo de la desigualdad como objeto de controversia bajo el consenso normativo y su difuminación —cuando no rechazo— a la hora de concretarse en políticas concretas. Me he ocupado, pues, como suele suceder, de 'violencia' y de 'género'. Pero

[24] En una dirección similar apuntaban las mujeres de la Librería de Milán (1996). Como declaraba Bocchetti en una entrevista a *El País* (12/06/2005), "se compadece a los débiles y excluidos, pero la compasión nunca ha abierto ninguna puerta" (disponible en http://elpais.com/diario/2005/06/12/cvalenciana/1118603900_850215.html, consultado 02/03/2012).

[25] La tercera posición la ocupa "la violación de los derechos de las mujeres en los países en desarrollo" (36% para España, 42% para Europa), lo que traslada la lacra allende nuestras fronteras.

[26] Sin entrar a esta controvertida cuestión, sirva de ejemplo lo que declara un condenado de 30 años:

> "—Lo primero que hay que hacer es igualdad, pero igualdad igual. […] Creo que ahora mismo estamos discriminados el hombre por ser hombre. Y eso produce más muertes que otra cosa.
> —¿En qué notas tú esa discriminación?
> —¿En qué discriminación? En que estamos discriminados completamente, que la palabra de una mujer ante un juez vale cinco veces la de un hombre".

¿y la preposición que los vincula? ¿Vamos a dejar de nuevo que el protagonismo de lo/s sustantivo/s engulla la potencia de las mediaciones?

'De' denota pertenencia o propiedad (*de Ana*), origen (*de Murcia*), causa (*de ira*), efecto (*de vergüenza*), material (*de cristal*), materia (*de Sociología*), contenido (*de agua*), uso (*de deporte*), etc. En el caso de "violencia de género" suele interpretarse en clave de relación causa-efecto, como se plantea en el Preámbulo de la Ley o en la campaña de la tarjeta roja y como se constata en la literatura feminista y en la cultura popular. En este sentido conecta con la nominación "violencia machista", que sustituye el sintagma nominal por un adjetivo que transita en las últimas décadas desde la referencia a un patriarcado sistémico y sistemático hacia un individuo, terco y recalcitrante. Llegamos así a una primera limitación de esta interpretación de la relación entre violencia y género, pues deambula entre una interpretación atemporal y deslocalizada de la violencia como instrumento patriarcal y una caricatura individualizada, donde tanto las estructuras y las materialidades como las prácticas de subjetivación se desvanecen. En este sentido, sería útil apostar por el plural, *violencias*, para dar cuenta de las conexiones, las rearticulaciones y las especificidades de un pasado que no lo es tanto y un presente que tampoco es tan igualitario ni consensual, pues seguimos "haciendo género" y reconstruyendo matrices de contrastes (masculino/femenino, público/privado, cultura/naturaleza, razón/afecto…) (Strathern, 1980). Pero aún hay dos limitaciones más de esta interpretación, que si bien fue clave en el momento de enunciación de la cuestión como asunto público hoy puede lastrar nuestros diagnósticos. Por un lado, el protagonismo otorgado al género opera en detrimento de la consideración pausada y profunda de otros ingredientes presentes en nuestras relaciones y acciones cotidianas (fobias y deseos, vulnerabilidades y desasosiegos, etc.) a las que el género no es ni mucho menos ajeno pero no basta para explicarlos. Del mismo modo, el vínculo afectivo, en su especificidad y complejidad, ha sido insuficientemente tomado en consideración, en consonancia con el desalojo de los afectos y las emociones bajo los relatos del actor racional, las deter-

minaciones estructurales o las divisiones de tareas y esferas de corte funcionalista. Y, de nuevo, si bien el género es necesario para explicar cómo (nos) vivimos en pareja, pues lo hacemos como varones o mujeres y también en él "hacemos género", tampoco es en sí mismo suficiente, pues la pareja es una vinculación íntima, más controvertida y menos firmemente asida de lo que ha venido siendo, pero con respecto a la que seguimos jugándonos una parte importante de nuestro sentido del yo y de nuestros planes y proyectos. Y ese vínculo debería requerir no sólo condenar el maltrato (versión sustantiva singularizada de "malos tratos", derivada de la modelización del verbo "tratar"), sino interrogarnos por las formas en que nos tratamos y abordar la controversia sobre lo que significa tratarse bien, en general y en las relaciones íntimas en particular, más aún en el trasfondo de las desigualdades y diferencias que siguen operando y reproduciéndose "sobre ese sospechoso fondo de indeterminación no problemática" (Abril, 2007: 59).

También cabe interpretar la preposición 'de' (y por tanto la conexión entre los términos) como 'propio de'. Ahora bien, ¿propio de quién? La Real Academia se refiere a la doble significación de esta preposición en sintagmas como "el amor de dios", cuyo sentido puede ser "el amor que tenemos a Dios o el amor que Dios tiene a las criaturas" o, en otro caso, "el asesino de Juan", donde Juan puede ser víctima o victimario[27]. En la primera interpretación el complemento se denomina objetivo, "porque es el objeto de la significación del sustantivo", mientras que en la segunda se denomina subjetivo por ser el sujeto de la acción (RAE, 1973: 404-405). La trama actual de la violencia de género favorece la primera interpretación (complemento objetivo), de ahí su equiparación con violencia "contra las mujeres" o, en ese insidio-

[27] Lástima que los ejemplos no sean más laicos o menos violentos, lo que explicita el peso de las estructuras, los simbolismos y los procesos de subjetivación con los que se enredan.

so singular, “contra la mujer”, como reza la Resolución de Naciones Unidas[28]. Esta violencia se define por ser ‘propia de’ mujeres en tanto que víctimas, lo que permite establecer conexiones y continuidades entre los malos tratos, las agresiones sexuales o el acoso, por mencionar las tres esferas de las que se hace eco el Preámbulo de la Ley de Medidas de Protección integral. Pero, de este modo, lo problemático de nuevo se ubica del lado femenino. La equiparación entre género y mujer/es —coherente con que lo femenino sea el término marcado frente a la universalidad y neutralidad solapada con lo masculino— sigue así enormemente activa. “La mujer” es el personaje vulnerable de la trama y requiere protección, lo que reproduce su posición de subalternidad y refuerza tanto la victimización como el victimismo; en paralelo, si bien el maltratador individualizado es enormemente visible en su caricatura machista, las masculinidades contemporáneas y las prácticas de quienes las encarnan lo son menos o devienen transparentes (García García, 2009).

Pero, ¿y si interpretamos ‘de género’ como complemento subjetivo?, ¿y si caracterizamos la violencia no ya como *machista* sino como ‘propia de’ varones o *masculina*? Los datos avalan el giro. La violencia en el mundo la ejercen de manera aplastante, tanto en las relaciones interpersonales como en sus formas colectivas y autoinfligidas, varones (Organización Mundial de la Salud, 2002). Y en España, en el año 2010, como viene repitiéndose, 9 de cada 10 condenados fueron varones, ratio que se acentúa en los casos de homicidio (92,6%) o de delitos contra la libertad e indemnidad sexuales (97%).

La conexión entre violencia y masculinidad no es novedosa; por el contrario, constituye desde el inicio una de las líneas de investigación centrales de los denominados Estudios de Masculinidad; y buena muestra de su consistencia es que las

[28] Resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993. Disponible en http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/A.RES.48.104.Sp?Opendocument (consultado 02/03/2012).

empresas aseguradoras promueven y encargan estudios en esta dirección, como el de Gómez Jacinto (2011[29]), ilustrativo tanto de las diferencias en conductas de riesgo y tasas de mortalidad entre hombres y mujeres ("de sexo", escribe él) como de las posibles derivas biologicistas o esencialistas de su interpretación.

> "Los jóvenes entablan confrontaciones peligrosas cuando la recompensa es un incremento del estatus social. Los hombres jóvenes entran más fácilmente en una escalada de disputas triviales cuando pueden "perder la cara" en presencia de otros hombres o en presencia de potenciales parejas" (2011: 12).

La clave para él está en la competición por la pareja, pues "el sexo que más invierte elige y el que menos invierte compite", lo que da lugar al "síndrome del joven macho" (Daly y Wilson, 1985). Sin perdernos, sin embargo en la resbaladiza sociobiología, lo que constatan los datos es la conexión entre la violencia y los procesos de subjetivación masculinos. En esa clave cabe explicar la anomalía que supone con respecto a cualquier otra relación de poder el que la esperanza de vida de quienes ocupan la posición de privilegio sea más corta que la de quienes están en la subalterna siendo sus tasas de mortalidad más altas en todos los grupos de edad. En concreto, el 68,3% de las muertes en el mundo por lesiones son masculinas[30], porcentaje que aumenta hasta el 73,9% en el caso de las lesiones intencionales, donde se incluyen suicidios (64,8%), muertes por agresiones y homicidios (83%) y guerras y conflictos (85,9%); mientras que en España, el 1,8% de las defunciones de varones de entre 15 y 59 años se debió a lesiones intencionales (1,5% autoinfligida y 0,3% agresiones y homicidios), porcentaje que desciende al 0,5% en el caso de las mujeres (0,4% autoinfligida y 0,1 agresiones y homicidios) (OMS, 2008). De aquí no

[29] El estudio explota los datos del INE desde 1975 hasta 2007 relativos a mortalidad, prácticas de riesgo o siniestralidad, por lo que más allá de que se comparta o no su perspectiva teórica resulta ilustrativo.

[30] Los varones están también sobre–representados entre las víctimas de accidentes de tráfico, suponiendo el 76,3% de los muertos por esta causa en el mundo y el 77,7% en España (OMS, 2008). Desde otro ángulo, el 92,2% de los condenados en 2009 en España por delitos contra la seguridad vial fueron varones (INE, 2011b).

se infiere que los varones estén biológicamente programados para la violencia —en cuyo caso habría que explicar lo exiguo de los porcentajes en relación con el total de defunciones— pero sí que los actos violentos son protagonizados mayoritariamente por varones. Puede parecer lo mismo; no lo es.

Identificar la violencia de género como 'propia de' varones (complemento subjetivo) permite poner los malos tratos en relación con otras violencias y prácticas de riesgo en las que los varones son simultáneamente sujeto y objeto, víctimas y victimarios, en un reflexivo que conforma ritualidades y prácticas en las que hacemos género y nos hacemos con él. Creo que desarrollar esa conexión puede resultar adecuado en este momento, tanto en términos analíticos como de intervención. Así, por ejemplo, señalarla como "masculina" en lugar de "machista" nos aparta de la caricatura del maltratador y del estigma propio de la "lacra" sin perder por ello la referencia a las relaciones y dinámicas de género, de modo que puede, por un lado, ampliar la perspectiva y, por otro, facilitar su prevención e identificación, lega o experta, propia o cercana. Además, como contrapunto a la interpretación hegemónica como "violencia contra las mujeres", ayuda a evitar la revictimización y el victimismo, al resituar la tan temida vulnerabilidad en lo masculino y, al mismo tiempo, ampliar la atención e intervención a los varones y lo varonil en lugar de ponerla constantemente sobre "la mujer".

No se trata de sustituir la nominación de violencia de género por la de violencia masculina, lo que dejaría fuera del foco otras relaciones, sino de analizar los procesos de significación y las diversas conexiones (con otras formas de violencia de género, con otras implicaciones de la masculinidad o con otras violencias en ámbito íntimo o familiar[31]) que pueden ayudarnos a desentrañar sus claves. En definitiva,

[31] No me he referido en esta ocasión a la categoría "violencia doméstica" que, pese a las críticas que despierta, permite establecer conexiones significativas con otras formas de ésta (contra menores y personas dependientes, por ejemplo) y en las que el género, en relación por ejemplo a la división sexual del trabajo, también interviene.

convertir lo sustantivo en controvertido, buscar parecidos de familia y analizar dinámicas y procesos en lugar de esencias puede ubicarnos mejor ante la inquietante actualidad, cuando se acentúan incertidumbres y desasosiegos que pueden traducirse en quiebras (de sentido, del yo) que a su vez pueden generar violencias (García Selgas y Casado Aparicio, 2010). El género, en todas sus dimensiones, sigue en primer plano dadas las dificultades para lidiar con la vulnerabilidad (más aún para quien más la niega) y con las desigualdades que (se) nos atraviesan.

5) Bibliografía

Abril, G., 2007, "La información como formación cultural", en *Cuadernos de Información y Comunicación*, vol. 12, pp. 59-73.

Álvarez, A., 2002, *Guía para mujeres maltratadas*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo.

Austin, J., 1981, *Cómo hacer cosas con palabras*, Paidós, Barcelona.

Beck, U. y Beck-Gernsheim, E., 2001, *El normal caos del amor*, Paidós, Barcelona.

Becker, H., 1995, "The power of inertia", en *Qualitative Sociology*, 18 (3), pp. 301-309.

Bourdieu, P., 2000, *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona.

Branaman, A., 1997, "Goffman's Social Theory", en C. Lemert y A. Branaman (Eds.), *The Goffman Reader*, Blackwell Publishers, Oxford.

Butler, J., 1990, "Performative Acts and Gender Constitution", en S.E. Case (Ed.), *Performing Feminism. Feminist Critical Theory and Theatre*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore and London.

Casado Aparicio, E., 2002, *La construcción sociocognitiva de las identidades de género de las mujeres españolas (1975-1995)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

Casado Aparicio, E., en prensa, "Tramas de género en la comunicación móvil en pareja", en A. Lasén y E. Casado (Eds.), *Mediaciones tecnológicas: Cuerpos, afectos y subjetividades*, CIS, Madrid.

Casado Aparicio, E., 2010, "Vínculo de pareja y violencia de género", en A. Antón Pacheco et al. (Eds.), *Diferencia, (Des)Igualdad Y Justicia / Differences, (In)Equality And Justice*, Fundamentos, Madrid.

Casado Aparicio, E., García García, A.A. y García Selgas, F.J., 2012, "Análisis crítico de los indicadores de violencia de género en parejas heterosexuales en Es-

paña", en *Empiria. Revista de Metodología en Ciencias Sociales*, nº 24, pp. 163-183.

Centro Reina Sofía, 2010, *Informe Mujeres asesinadas por su pareja. España (2000-2009)*, Universidad Internacional Valenciana y Fundación de la Comunitat Valenciana para el Estudio de la Violencia de Género, Valencia.

Comisión Europea, 2012, *Eurbarómetro sobre desigualdades de género en la Unión Europea (Eurobarómetro 72.2)*. Datos referidos a España disponibles en http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_326_fact_es_es.pdf.

Daly, M. y Wilson, M., 1985, "Competitiveness, risk taking, and violence. The young male syndrome", en *Ethology and Sociobiology*, n. 6, pp. 59-73.

Echeburúa, E. y Corral, P., 1998, *Manual de violencia familiar*, Siglo XXI, Madrid.

Fairclough, N., 1995, *Media Discourse*, Edward Arnold, London.

Fiscalía General del Estado. *Memoria*, Centro de Estudios Jurídicos, Ministerio de Justicia, Madrid.

García Dauder, S., 2010, "La historia olvidada de las mujeres de la Escuela de Chicago", en *REIS*, n. 31, pp. 11-41.

García García, A. A., 2009, *Modelos de identidad masculina: representaciones y encarnaciones de la virilidad en España (1960-2000)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

García Selgas, F.J. y Casado Aparicio, E., 2010, *Violencia en la pareja: género y vínculo*, Talasa, Madrid.

Geertz, C., 1987, *La interpretación de las culturas*, Gedisa, Barcelona.

Goffman, E., 1977, "The Arrangement between the Sexes", en *Theory and Society*, n. 4, vol. 3, pp. 301-331.

Goffman, E., 1987, *Gender Advertisements*, Harper & Row Publishers, New York.

Gómez Jacinto, L., 2011, *Diferencias de sexo en conductas de riesgo y tasas de mortalidad diferencial entre hombres y mujeres*, Fundación Mapfre, Madrid. Disponible en https://www.mapfre.com/ccm/content/documentos/fundacion/cs-seguro/libros/diferencias-de-sexo-en-conductas-de-riesgo-y-tasas-de-mortalidad-diferencia-entre-hombres-y-mujeres-168.pdf

Greimas, A.J., 1971, *Semántica estructural*, Gredos, Madrid.

Hall, S., 1997, "The work of representation", en S. Hall (Ed.), *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices*, Sage, London, pp. 13-74.

Haraway, D.J., 1999, "Las promesas de los monstruos: una política regeneradora para otros inapropiados/bles", en *Política y Sociedad*, n. 30, pp. 121-164.

Harding, S., 1996, *Ciencia y feminismo*, Morata, Madrid.

INE, 2011a, *Encuesta sobre empleo del tiempo*, Principales resultados disponibles en http://www.ine.es/prensa/np669.pdf.

INE, 2011b, *Estadística de Condenados. Resultados provisionales. Año 2010*, disponible en http://www.ine.es/prensa/np675.pdf.

Latour, B., 1998, "Visualización y cognición: Pensando con los ojos y con las manos", en *La Balsa de la Medusa*, nº 45/46, pp. 77-128.

Librería de Mujeres de Milán, 1996, "El final del patriarcado", en *El Viejo Topo*, n. 96, pp. 45-69.

Lorente Acosta, M., 2004, *El rompecabezas. Anatomía de un maltratador*, Ares y Mares, Barcelona.

Lorente Acosta, M., 2001, *Mi marido me pega lo normal. Agresión a la mujer: realidades y mitos*, Ares y Mares, Barcelona.

Marugán, B. y Vega, C., 2001, "El cuerpo contra-puesto. Discursos feministas sobre la violencia contra las mujeres", en A. Bernárdez (Ed.), *Violencia de género y sociedad: Una cuestión de poder*, Madrid, Instituto de investigaciones feministas–Ayuntamiento de Madrid, Madrid.

Millet, K., 1975, *Política Sexual*, Aguilar, México.

Melucci, A., 1999, *Acción Colectiva, vida cotidiana y democracia*, El Colegio de México, México.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2012, *Macroencuesta de violencia de género 2011. Principales resultados*. Disponible en http://www.lamoncloa.gob.es/NR/rdonlyres/0ADA074D-526E-4DA5-AA8A-6F6846FEFBF7/192959/Principales_resultados_Macroencuesta_2011.pdf.

Miranda López, M.J., Martín-Palomo, M.T. y Marugán Pintos, B. (Eds.), 2009. *Amor, razón, violencia*, Los Libros de la Catarata, Madrid.

Nadal Palazón, J., 2008, "Verdades a medias: la nominalización deverbal en los titulares periodísticos", en *Comunicación y Sociedad*, n. 9, pp. 175-189.

Organización Mundial de la Salud, 2002, *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud, Washington D.C. Disponible en http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf.

Organización Mundial de la Salud, 2008, *Global Health Observatory Data Repository*. Disponible en http://apps.who.int/ghodata/.

Propp, V., 1974, *Las raíces históricas del cuento*, Fundamentos, Madrid.

Secretaría de Estado de Igualdad, 2010, "Necesitamos acabar con el maltrato. Saca tarjeta roja al maltratador". Disponible en http://www.sacatarjetaroja.es/?page_id=32.

Real Academia Española, 1973, *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*, España Calpe, Madrid.

Simmel, G., 1997, *Sociología I*, Revista de Occidente, Madrid.

Strathern, M., 1980, "No nature, no culture: The Hagen case", en C. P. MacCormack y M. Strathern (Eds.), *Nature, Culture and Gender*, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 174-222.

Van Dijk, T., 2003, *Ideología y discurso*, Ariel, Barcelona.

West, C. y Zimmerman, D.H., 1987, "Doing gender", en *Gender and Society*, vol. 1, n. 2, pp. 121-151.

Wieviorka, M., 2004, *La violence: Voix et Regards*, Éditions Ballans, París.

Protocolo para citar este texto: Casado Aparicio, E., 2012, "Tramas de la violencia de género: sustantivación, metonimias, sinécdoques y preposiciones", en *Papeles del CEIC*, vol. 2012/2, nº 85, CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), Universidad del País Vasco, http://www.identidadcolectiva.es/pdf/85.pdf

Fecha de recepción del texto: marzo de 2012
Fecha de evaluación del texto: junio de 2012
Fecha de publicación del texto: septiembre de 2012